




RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos** T047/2021, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de QUINIENTOS SETENTA MIL EUROS (570.000,00.- €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para el desarrollo del "Plan de Inversiones de Diputación 2021 (DIPU-INVIERTE 2021)", por importe de 570.000 €. El 100% de este importe, es financiado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2021/2/00000/9	761.00	Transferencia de capital de Diputación Provincial de Cádiz	570.000,00
TOTAL.....			570.000,00

		Código Cifrado de Verificación: JP2BR1D190P07Y1	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	01/10/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	01/10/2021
Fecha de la resolución: Viernes, 1 de Octubre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/9126			



ESTADO DE GASTOS


Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2021/2/00000/9	07/15310/60900	Otras inversiones nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso gral – Acceso a los núcleos de población	123.000,00
2021/2/00000/9	07/17112/61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso gral – Mejora de espacios públicos	251.982,50
2021/2/00000/9	07/15320/61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso gral – Vías públicas	195.017,50
TOTAL.....			570.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 30 de septiembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T047/2021**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **570.000,00.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

		Código Cifrado de Verificación: JP2BR1D190P07Y1	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	01/10/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	01/10/2021
Fecha de la resolución: Viernes, 1 de Octubre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/9126			